

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODACOL FGF COMPAÑÍA ANÓNIMA.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, hoy 13 de Abril de 2020, siendo las 14H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Joaquín Orrantía González y Juan Tanca Marengo, Centro Comercial Mall del Sol, Mezanine de los locales del 115 al 117, se reúnen los accionistas de la compañía **MODACOL FGF COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el Abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita Mishell Guamán Vargas. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los accionistas.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas de la Compañía que son:

1. **LAURA BEATRIZ HENAO LONDOÑO**, debidamente representada por la Señorita Mishell Guamán Vargas, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
2. **GUSTAVO ADOLFO PELÁEZ DELGADO**, debidamente representado por el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías y los Artículos 12, 19, 20 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador; y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. **Conocer el Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer el Informe del Auditor Externo, relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.**
3. **Conocer el Informe del Comisario, relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.**
4. **Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos relativos al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.**
5. **Conocer el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.**
6. **Conocer sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020, y dictar la resolución correspondiente.**
7. **Conocer sobre la designación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio**

económico 2020.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los representantes de los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer el Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el primer punto del Orden del día, hace uso de la palabra la Señorita Secretaria Ad Hoc, quien da lectura al Informe presentado por la Gerente General señorita Maria Isabel Garces Corredor, correspondiente a su administración durante el año 2019, el cual se pone a consideración de los accionistas.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe el contenido del Informe presentado por la Gerente General de la compañía, lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia la Junta **RESUELVE:**

1. Aprobar el contenido del informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2019.

2. Conocer el Informe del Auditor Externo, relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el segundo punto del Orden del día, hace uso de la palabra la Señorita Secretaria Ad Hoc, quien da a conocer el Informe presentado por C&R Soluciones Empresariales S.A., Auditores Externos de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual se pone a consideración de los accionistas.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe el contenido del Informe presentado por C&R Soluciones Empresariales S.A., Auditores Externos de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia la Junta **RESUELVE:**

1. Aprobar el contenido del Informe presentado por C&R Soluciones Empresariales S.A., Auditores Externos de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA, correspondiente al ejercicio económico 2019.

3. Conocer el Informe del Comisario, relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el tercer punto del Orden del día, hace uso de la palabra la Señorita Secretaria Ad Hoc, quien da a conocer el Informe presentado por la CPA. Maricela Castro., Comisaria de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual es puesto a consideración de los accionistas de la compañía.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe el contenido de Informe presentado por la CPA. Maricela Castro., Comisaria de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., correspondiente al ejercicio económico 2019., lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia la Junta **RESUELVE**:

1. Aprobar el Informe presentado por la CPA. Maricela Castro., Comisaria de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., correspondiente al ejercicio económico 2019.

4. Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos relativos al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el cuarto punto del Orden del día, el Presidente Ad Hoc, pone en conocimiento de los accionistas de la compañía el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019., de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., realizado por la Contadora Ing. Mónica Nonura Muñiz., el cual es puesto a consideración de los accionistas.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc, respecto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019., de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., realizado por la Contadora Ing. Mónica Nonura Muñiz., es respaldado por el representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez quien propone que se apruebe, lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia la Junta **RESUELVE**:

1. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019., de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., realizado por la Contadora Ing. Mónica Nonura Muñiz.

5. Conocer el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el quinto punto del Orden del día, el Presidente Ad Hoc, informa que la utilidad líquida generada en el ejercicio económico 2019., repartible para los accionistas es de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$264.211,35).

El representante del Accionista Gustavo Peláez propone y mociona que de la totalidad de la utilidad generada en el ejercicio económico 2019 sea repartida a favor de los accionistas a prorrata de su participacion en el capital de la compañía la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$64.211,35); es decir TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCO CON SESENTA Y SIETE CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32.105,675) a favor del accionista Gustavo Adolfo Peláez Delgado y TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCO CON SESENTA Y SIETE CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32.105,675) a favor de la accionsita LAURA BEATRIZ HENAO LONDOÑO., y que se destine a la cuenta de Utilidades del Ejercicio económico 2019 el saldo restante de DOSCIENTOS MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.000,00)., lo cual es puesto a consideración de los accionistas.

La exposición y propuesta realizada por el representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez es respaldada por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia la Junta **RESUELVE:**

1. Repartir a favor de los accionistas de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA a prorrata de su participación en el capital de la misma, la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$64.211,35).
2. Repartir TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCO CON SESENTA Y SIETE CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32.105,675) a favor del accionista Gustavo Adolfo Peláez Delgado.
3. Repartir TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCO CON SESENTA Y SIETE CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32.105,675) a favor de la accionsita LAURA BEATRIZ HENAO LONDOÑO.
4. Destinar a la cuenta de Utilidades del Ejercicio económico 2019., el saldo restante de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.000,00)., para posterior decisión de los accionistas sobre su destino.

6. Conocer sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el sexto punto del Orden del día, el representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez mociona para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la señora CPA. Maricela Lorena Castro Mora., la moción es respaldada por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas de la compañía y la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta Junta **RESUELVE:**

1. Designar como Comisario de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA, para el ejercicio económico 2020., a la señora CPA. Maricela Lorena Castro Mora.

7. Conocer sobre la designación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Sobre el séptimo punto del Orden del día, el representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone y mociona como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020., a la Compañía C&R Soluciones Empresariales S.A., la moción es respaldada por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas de la compañía y la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta Junta **RESUELVE:**

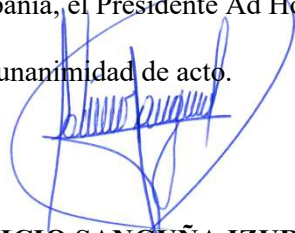
1. Designar como Auditor Externo de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA., para el ejercicio económico 2020., a la Compañía C&R Soluciones Empresariales S.A.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente Ad Hoc de ésta Junta, deja constancia que se incorpora al expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

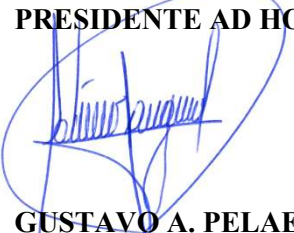
1. Dos originales del Acta de esta Junta.
2. Lista de Asistentes;
3. Cartas Poder otorgadas por los accionsitas de la compañía a favor de sus representantes.
4. Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.
5. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
6. Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019.
7. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad Hoc dispone a la Secretaria Ad Hoc que de lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones; de esta manera se declara concluida la Junta a las 16H30, procediendo a la suscripción del Acta de esta Junta los representantes de los accionistas de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc.

Firman en unanimidad de acto.



Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



GUSTAVO A. PELAEZ DELGADO
ACCIONISTA
Representado por
Ab. Patricio Sanguña Izurieta



Srta. MISELL GUAMAN VARGAS
SECRETARIA AD HOC



LAURA B. HENAO LONDOÑO
ACCIONISTA
Representada por
Srta. Mishell Guamán Vargas